



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1450-2023-R-UNE**

Chosica, 31 de mayo del 2023

**VISTO** el Oficio N° 0240-2023-DIGA-UNE, del 29 de mayo del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución N° 1644-2022-R-UNE, del 30 de junio del 2022, se actualiza la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE), figurando, entre otros, el Dr. Manuel Jesús TAPIA MARCELO como Secretario, en su calidad de Jefe de la Unidad de Salud;

Que mediante Resolución N° 0866-2023-R-UNE, del 05 de abril del 2023, se designa, con efectividad a partir del 09 de marzo del 2023, al Dr. Hugo Ricardo SAMANAMUD LOYOLA como Jefe de la Unidad de Salud dependiente de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 095-2023-OBU, del 21 de abril del 2023, el Director de la Oficina de Bienestar Universitario tramita ante la Dirección General de Administración la modificación de la Resolución N° 1644-2022-R-UNE, tras la designación del Dr. Hugo Ricardo SAMANAMUD LOYOLA como Jefe de la Unidad de Salud;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración solicita ante el Rectorado la reestructuración del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE);

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE y de la Resolución N° 1438-2023-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR** la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE), de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y tal como se detalla:

Presidente	:	<b>Dr. Fidel Tadeo SORIA CUELLAR</b> Director de la Oficina de Bienestar Universitario
Secretario	:	<b>Dr. Hugo Ricardo SAMANAMUD LOYOLA</b> Jefe de la Unidad de Salud
Tesorero	:	<b>Mg. Humberto Raúl MORENO CASACHAGUA</b> Representante docente de la UNE
Miembro	:	<b>Lic. Norka Violeta SANTILLÁN REYNA</b> Jefa de la Unidad de Trabajo Social

**ARTÍCULO 2°.- DAR** a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
Dr. Vladimiro Del Castillo Narro  
Rector (e)